

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN EEUU

**Expediente:** CONTR 2024\_ 211490

**Procedimiento:** Abierto

**Tramitación:** Ordinaria

**En Sevilla, a 17 de junio de 2024**

**Asisten:**

**Presidenta:** Matilde Fuertes Fuster, del departamento de Contratación.

**Vocales:**

Fernando Benot Ferrón, del área de los Servicios Jurídicos.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, del Departamento de Control Interno.

María Lara Quinlan, del Área de internacionalización de la economía.

**Secretaria:** Reyes Mahedero Castellano, del Departamento de Contratación.

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN ESTADOS UNIDOS” expediente CONTR 2024\_ 211490.

El objeto de la sesión es la apertura y análisis de los sobres electrónicos nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas), presentados a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 13 de mayo de 2024 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el 14 de mayo de 2024 en el perfil de contratante. Por ausencia de los vocales titulares segundo y cuarto, D. José Manuel Muñoz Baca, y D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz, y D<sup>a</sup> María Lara Quinlan. No asisten ni la vocal tercera, D<sup>a</sup> Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente D<sup>a</sup> Ana Aranda García.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	FECHA	17/06/2024	
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmS766U3QJJTWU3EHVM2VFY9Z8N	PÁGINA	1/5	



Se inicia la sesión haciendo un resumen de lo anterior, y recordando que se ha presentado a la licitación una única empresa, BW MARKET INTELLIGENCE LLC.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico nº3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas) de la única licitadora que continua en el procedimiento, dándose lectura de su contenido, siendo su oferta económica la que se recoge en el siguiente cuadro:

<b>SOBRE 3. OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN</b>	<b>BW MARKET INTELLIGENCE LLC</b>
<b>Importe anual por la Prestación de servicios relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en EEUU.</b>	704.131,35 €	704.131,35 €

En el Anexo V, la licitadora no indica el IVA, si bien al ser una empresa extracomunitaria, las facturas por la prestación de servicio vendrán con importe cero de IVA.

De otra parte en el Anexo V, debían presentar importes anuales y por mes de los conceptos de costes inmobiliarios de las 3 sedes, al objeto de poder ser tenidos en cuenta, en su caso, ante el posible supuesto 2 de modificaciones del contrato establecidas en el Anexo I del PCAP, pero han indicado sólo un importe por cada sede sin especificar si corresponde a mes o año y sin indicar la moneda.

Si bien se puede entender que el coste viene referido al mes pues replican en cada uno de los conceptos lo que en el PCAP se ha determinado como coste mensual, esta mesa no puede interpretar la propuesta de la empresa, por lo que se acuerda de forma unánime solicitar aclaración, la cual no interfiere para la continuación del procedimiento en tanto que no forma parte de la oferta económica.

Resulta innecesario dar lectura a los parámetros objetivos contenidos en el Anexo I-apartado 8.D del PCAP para considerar una oferta como anormalmente baja que resulta de aplicación en función del número de ofertas presentadas y que continúan en el procedimiento, en tanto que siendo la única oferta presentada y habiendo ofertado un importe igual al de licitación, la oferta en consecuencia no es anormalmente desproporcionada.

A continuación, se procede a la lectura de la documentación relativa a los criterios de calidad evaluables mediante fórmulas, siendo la oferta la que se presenta en el siguiente cuadro:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	FECHA	17/06/2024	
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmS766U3QJJTWU3EHVM2VFY9Z8N	PÁGINA	2/5	



CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA	BW MARKET INTELLIGENCE LLC
Por haber realizado el coordinador en los 3 últimos años, proyectos de asesoramiento en la introducción, consolidación e implantación de empresas en Estados Unidos, adicionales a los 20 exigidos en solvencia.	Presenta 4 certificados
Por haber realizado el jefe de proyecto de Nueva York en los 3 últimos años, proyectos de asesoramiento en la introducción, consolidación e implantación de empresas en Estados Unidos, adicionales a los 15 exigidos en solvencia.	Presenta 4 certificados

De los 4 certificados presentados para el coordinador, la Mesa valida el 3º y 4º, dado que en los dos primeros no se indica donde se ha realizado el proyecto, por lo que no se constata que se trate de proyectos\* de asesoramiento en la introducción, consolidación e implantación de empresas en Estados Unidos.

De los 4 certificados presentados para el jefe de proyecto de Nueva York, la Mesa no valida ninguno de ellos, porque no se indica donde se ha realizado el proyecto, por lo que no se constata que se trate de proyectos\* de asesoramiento en la introducción, consolidación e implantación de empresas en Estados Unidos. Además el tercer certificado no está firmado.

A continuación, se procede a la aplicación de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP a la oferta económica y los criterios de calidad evaluados mediante fórmulas obteniéndose el resultado que se recoge a continuación:

PUNTUACIÓN CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS (de 0 a 6 puntos)

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA	BW MARKET INTELLIGENCE LLC	
	Oferta	Puntuación
Por haber realizado el coordinador en los 3 últimos años, proyectos de asesoramiento en la introducción, consolidación e implantación de empresas en Estados Unidos, adicionales a los 20 exigidos en solvencia. (de 0 a 3 puntos)	PRESENTA 4 CERTIFICADOS DE EMPRESAS CLIENTES DIFERENTES SIGUIENDO MODELO ANEXO V.B. TAL Y COMO SE INDICA EN EL ANEXO I DEL PCAP. SE VALIDAN 2	2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	FECHA	17/06/2024	
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmS766U3QJJTWU3EHVM2VFY9Z8N	PÁGINA	3/5	



Por haber realizado el jefe de proyecto de Nueva York en los 3 últimos años, proyectos de asesoramiento en la introducción, consolidación e implantación de empresas en Estados Unidos, adicionales a los 15 exigidos en solvencia. (de 0 a 3 puntos)	PRESENTA 4 CERTIFICADOS DE EMPRESAS CLIENTES DIFERENTES SIGUIENDO MODELO ANEXO V.B. TAL Y COMO SE INDICA EN EL ANEXO I DEL PCAP. NO SE VALIDA NINGUNO	0
---	---	---

En vista de las puntuaciones obtenidas por la licitadora BW MARKET INTELLIGENCE LLC, se comprueba que la misma ha superado el umbral mínimo de 26 puntos, establecido en el Anexo I apartado 8.C del PCAP para poder continuar en el proceso selectivo, en los criterios de calidad ya que, según se recoge en el Acta de la Mesa nº3 en la que se vio el informe técnico de fecha 7 de junio, obtuvo una puntuación de 34 puntos en los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor que, sumado a los 2 puntos obtenidos en los criterios de calidad valorados mediante fórmulas, resulta un total de 36 puntos para el conjunto de los criterios de calidad, superior al mencionado umbral.

PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (de 0 a 49 puntos)

CONCEPTO /EMPRESA	BW MARKET INTELLIGENCE LLC	
	Oferta	Puntuación
Importe anual por la Prestación de servicios relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en EEUU (de 0 a 49 puntos)	704.131,35 €	49

A la vista de las puntuaciones correspondientes al sobre 2 y sobre 3, resultan las siguientes puntuaciones totales:

	SOBRE 2	SOBRE 3 calidad	SOBRE 3 económico	PUNTUACIÓN TOTAL
<b>BW MARKET INTELLIGENCE LLC</b>	34	2	49	<b>85</b>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER		FECHA		17/06/2024
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmS766U3QJJTWU3EHVM2VFY9Z8N		PÁGINA	4/5	



En virtud del resultado obtenido, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación que se designe como mejor oferta a la empresa BW MARKET INTELLIGENCE LLC al resultar la que obtiene la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, así como se le requiera la documentación contenida en la cláusula 10.7 del mismo pliego.

Siendo las 10:23 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

\*\*\*\*

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria  
Reyes Mahedero Castellano  
Departamento de Contratación

Presidenta  
Matilde Fuertes Fuster  
Departamento de Contratación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	FECHA	17/06/2024
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS766U3QJJTWU3EHVM2VFY9Z8N	PÁGINA	5/5

